





**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL**

NÚMERO : 5345

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		R.F.C. :
NOMBRE COMERCIAL : POPOL-BUS		CLAVE CATASTRAL : XXXXXXXXXXXXXXX
ACTIVIDAD : LINEAS DE TRANSPORTISTAS FORANEOS ZONA B		
DIRECCIÓN CALLE GEMINIS MZA. 43 LT 2 LOCAL 4 ENTRE BUBUL-LEK Y 4 OTE C colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 06:00 a 19:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES : 29/05/2018	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 2798	EXPIRA : 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 30/06/2021		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL**

NÚMERO : 5345

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		R.F.C. :
NOMBRE COMERCIAL : POPOL-BUS		CLAVE CATASTRAL :
ACTIVIDAD : LINEAS DE TRANSPORTISTAS FORANEOS ZONA B		
DIRECCIÓN CALLE GEMINIS MZA. 43 LT 2 LOCAL 4 ENTRE BUBUL-LEK Y 4 OTE C colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 06:00 a 19:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES : 29/05/2018	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 2798	EXPIRA : 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 30/06/2021		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**

2021